

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL.

DIRECTOR—ALBERTO NUGUE.

Colegio de Señoritas y Academia de Corte

bajo la advocación

DE NTRA. SRA. DE LOS DESAMPARADOS,

dirigido por

D.^a Vicenta Janer Jubert

PROFESORA DE LA ESCUELA DE INSTITUTRICES CREADA POR
LA SOCIEDAD ECONÓMICA BARCELONESA
DE AMIGOS DEL PAÍS.

Enseñanza primaria elemental y superior; dibujo, pintura, taquigrafía, idiomas, música, bordados de todas clases, y conferencias particulares para diversas carreras apropiadas á la mujer, entre ellas la de Comercio.

Enseñanza completa y rápida de Corte y confección de toda clase de prendas de vestir para señora y niños y lencería para caballero.

Se admiten pensionistas, medio-pensionistas, recomendadas y externas.

Barcelona.—Provenza 137—2.º—2.ª (Chafan á Claris)

GRANDES CRIADEROS

DE

CEPAS AMERICANAS

É

HISPANO--AMERICANAS

DE

D. ANTONIO DELMAS

EN

MONTMELO Y PARETS.

Los mas importantes de España.

Gran Diploma de Mérito en el Concurso Viti-Vinicola de Badalona de 1892.

Grandes colecciones de vides americanas (más de tres millones).—Productores directos.—Porta-ingertos.—Híbridos. Plantas ingertadas á dadas á precios muy reducidos.

Esta casa se dedica especialmente á la cultura de las

CEPAS AMERICANAS

pudiendo garantizar la autenticidad y el buen resultado de todas las que expende.

EL CATALOGO ilustrado del año corriente 1892 á 1893 se remitirá gratis á quien lo solicite. Los pedidos y correspondencia deben dirigirse al mismo propietario

ANTONIO DELMAS

Poniente, núm. 61.—BARCELONA

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY

Stos. Marco, Marceliano, y Ciriaco.

SANTO DE MAÑANA

Sta. Juliana y S. Gerbasio.

EL NUEVO PARTIDO

La noticia circuló ayer; pero nos pareció tan estúpida y desprovista de todo sentido, que no quisimos hacernos eco de ella.

Hoy todos los periódicos la recogen, y aunque muchos suponen que en breve, acaso hoy mismo, sea desmentida, es lo cierto que en el fondo del asunto hay algo muy digno de censura.

La noticia dada por un periódico de la casa dice *La Iberia*, es la siguiente:

«Se trata, según parece, de llegar á una inteligencia entre los elementos integristas, Nocedal inclusive, y los antiguos elementos de la unión católica, sin descartar al Sr. Pidal, para la formación de un partido esencialmente católico, en el cual tengan cabida todos los hombres de buena voluntad procedentes de cualquiera campo que sea, con tal que su característica sea el catolicismo.

Para la formación de este partido político católico ó católico político se contará, naturalmente, en primer término, con el consejo de los preladados españoles, los cuales, como es natural, han de aconsejar el reconocimiento absoluto y concreto de las actuales instituciones por parte de aquello que todavía no estén en el campo constitucional, resultando, por consecuencia, un nuevo partido católico y conservador en toda la acepción de la palabra.»

En todo esto se vé al Sr. Pidal siendo instrumento de las habilidades del Sr. Cánovas, porque no es creíble que, dadas la amistad íntima y cordialidad de relaciones que existen entre ambos, fuera aquel á hacer una desmembración más ó menos importante en un partido que ya dejaron maltrato las osadías del Sr. Bosch, las protecciones del Sr. Romero Robledo y las palabras envenenadas del Sr. Silvela.

Fueran otras las circunstancias de la política y las del país y otro el partido que se pretendiera incubar, y la habilidad de los Sres. Cánovas, Pidal y Nocedal acaso prosperara y quedara como precedente de que hay hombres que para llegar á conseguir un objeto determinado necesitan seguir dos ó tres caminos, aunque el mandato de la conciencia indique seguir uno

solo, hombres que ante el vado ó la puente van por el vado y por la puente. Así piensan que han de llegar por uno ú otro camino.

Pero en las actuales circunstancias ¿que puede proponerse un partido católico? En un país como el nuestro, donde las creencias tienen fuerte arraigo, donde no han prosperado ni prosperarán nunca propaganda de secta alguna, ni violentos conatos de destrucción, donde el Gobierno y las instituciones y las autoridades todas respetan y acatan cuanto á la Iglesia pertenece, mezclar la política y la religión en maridaje infecundo, formar un partido católico que nada tendrá que defender ni nada por que luchar, es obra que sólo puede pasar como juego de niños.

Porque á ese partido no le queda ni aun el recurso de abominar del infamante liberalismo, como hacen los carlistas. El Sr. Pidal ha pasado por un partido que se llama también liberal y también está inficionado del terrible pecado en que los antiguos amigos del Sr. Nocedal van á caer ahora.

No se puede defender una religión que no necesita defensa, porque vive en la conciencia de todos los españoles, el objeto de ese partido, cuya formación se ha anunciado para apreciar sin duda la acogida que la opinión había de dispensarle. Se trata de una artimaña política del Sr. Cánovas, que no está satisfecho con la obstrucción parlamentaria que han comenzado á poner por obra los conservadores, y en este caso el nuevo partido resulta aborto más monstruoso, porque se quiere cubrir una habilidad y un fin políticos con el nombre de la Iglesia.

No estando amenazados los intereses de ésta, respetados sus derechos por mandato de la ley y por la fé de todos, la creación de ese partido es inoportuna, y doblemente cuando todos los esfuerzos deben dedicarse á facilitar la obra de regeneración económica en que el Gobierno liberal está empeñado.

Y esto es lo que duele. Los conservadores tienen empeño vivísimo en que la obra no se realice, y desde los bancos de la minoría del Congreso se alienta á la Corona en su actitud rebelde y se enardecen los ánimos de los abogados y demás gente de curia. No bastando esto para anular las energías del Gobierno se apela ahora á la incubación de ese nuevo partido, que fracasaría indudablemente porque los Sres. Nocedal y Pidal podrán vivir muy poco tiempo en ese no bien concertado maridaje.

Los Juzgados municipales.

II

(Conclusión)

Como, el nombramiento nació de las entrañas de la política, y es muy bobo el que no sabe que la justicia no tiene entrañas, como las exigencias de la política árabe y de puro exterminio que se hace en España es cosa rara que se acerquen nunca á la justicia, á de resultar por fuerza que la vara del Juez Municipal se incline siempre á la causa del favorecido, con humildad digna de mejor causa.

La vara al fin es una caña, y sabido es que el viento dobla las cañas en el orden mismo de la naturaleza.

Por que la verdad es que no se explica ni concibe un Juez Municipal, en la atmósfera llevamos explicada creado, y que pueda obrar, en sentido opuesto á lo que el interés de sus amigos demanda. Es imposible.

¿Cómo desanteder las pretensiones mas ó menos justas de sus paniaguados? ¿De sus paniaguados que influyeron cerca de tal ó cual personaje para que viniese el nombramiento?

Los tontos confían en la habilidad —¡tantas veces demostrada!— de los Secretarios, para salir del barranco é ir tirando. Los Secretarios que, si por regla general no son una lumbrera ni mucho menos, saben confeccionar diligencias ramplonas y hacer perder un juicio por falta de cédula ó por haber estampado el interesado en un documento cinco céntimos con arreglo á la Ley del Timbre, saben arreglar siempre diligencias en que aparezca bien hecho lo que en el fondo es una torpe duda. Esos Secretarios viven en buena casa, cuando el común de la gente habita chozas, come el mejor bocado de los frutos que dá la tierra y de las reses que arroja de sí el matadero; se calientan en invierno, se hacen refrescar en verano con las frutas mas finas que dá el suelo á los pobres labradores; duermen excelentes siestas, y por fin sin tener un libro en su casa ni ser capaces de estudiarlo en el supuesto de tenerlo, embalsan mas dinero que no los más activos y solícitos Letrados, criticándolo todo, incluso los dictámenes aquellos, que denigran furiosamente cuando no se amoldan á sus pasiones. La excepcion de los que honran la clase confirma la regla.

Por último, esos auxiliares de la administración de justicia, se creen escudados con insegura impunidad, y alientan á los jueces ignorantes por vías detestables, pues aun admitiendo el caso raro de que alguno de sus contrarios se atreva á quejarse de los hechos perjudiciales que se cometan contra él, cuentan con la decidida protección del personaje que ha encumbrado al Juez, cuidando de asegurarle éxitos electorales, afirmando en ocasiones que el destino del mismo Juez de primera instancia pasados es *hechura* de aquel, y por lo tanto obrará como se le ordene y estará por debajo de la mesa cualquier escrito de queja que elevan las víctimas.

Solo el terror de un proceso sirve de valla á ciertas gentes. Pero este

resultado tan hipotético no les hace mucha mella, por que perdido el pudor jurídico y convertido el Juzgado en fortaleza donde es imposible penetrar para imponer el respeto á la Ley continuarán en su camino protegiendo al amigo político, al conmiton, al cliente del cacique, y hundiendo en ruinas al adversario, desoyendo sus justas pretensiones, con lo cual no es difícil llegar á convertir la justicia en artículo de comercio para sus fines.

Dos criterios impone la política española. El de servir á los amigos y el de hundir á los adversarios.

Para lo primero si los jueces municipales no pueden evitar las primeras diligencias de un sumario ruinoso para un amigo, ya estudiarán, no la ley procesal, si no algun medio de ocultar el hecho y los actos punibles imputados á aquel, si á tanto no llegara su caritativo deseo y adviene el procesamiento ¡ah! ya se instruirá á su debido tiempo expediente de insolvencia, mediante juramento de tres convecinos de que no le conocen bien y una certificación de la Alcaldía en que asi parezca que resulta. No habremos de las denuncias por faltas, por que seria hablar de la mar. Conocemos juicios por no haberse quitado la gorra al pasar un Juez Municipal por la vía pública con el baston; contra el párraco por haber hecho remendar una campana; contra un inquilino por haber tratado de tu al dueño del piso alquilado. ¿Que una pobre mujer lesionada y que no sabe leer vá al juicio con el dictamen de su Letrado exponiendo la que deber decir? Pues, la inmediata que alli no se admiten papeles, y que saque de su copleto lo que quiere, y arguya del Código y de la ley eso y aquello y lo de mas allá y se levante y que se siente, y hable y que calle, sin permitir una observación tal vez provocada, al que está allí en audiencia pública y por fin espulsándolo del local por haberla formulado, y resolviendo, en definitiva, sin oír siquiera peritos, imponiendo las costas á la lesionada, sin darle misera copia de la sentencia. ¿Juicios verbales?

En los juicios verbales civiles antes de su incoación ya se habrá juzgado casi de una manera irrevocable y aun suponiendo que las pruebas aducidas por las partes y practicadas segun convenga á los derechos del patrocinado, no sean de éxito muy favorable para los deseos de este, ya se estudiara el medio de dictar el fallo en la forma convenida.

Para hundir á los adversarios la regla de procedimiento es atróz. La palabra mas mínima dá pié á la instrucción de diligencias criminales, y esos delitos de desacato ó desobediencia que vemos todos los días del que, ni amenazó ni insultó prueban tristezas evidentes.

Si el enemigo pide el castigo de una falta no se le dará el oportuno recibo, y á veces se dejará prescribir la falta. Si hace falta enviar un propio con un oficio al juez de instrucción se pegarán aldabonazos en la puerta de la casa del enemigo para hacerle levantar á la una de la noche

y que vaya con cargo á fondos municipales horas de camino, total para decirle al Juez del distrito que no hay papel sellado. ¿Que se piden informes de conducta? Malos, ambiguos, ó dudosos, ó cuando menos *frios*. ¿Que hay un embargo de bienes? pues entonces se embargan basta las gallinas del adversario, y su cama, y la cuna de sus hijos. Si algun derecho tiene para impedirlo, que haya terceria y gasto.

¿Que sucede con estos precedentes? Que el día que la situación política cae, el terror en las aldeas, y hasta en las ciudades, juguete del encono de los políticos, y todos dicen: —«Ay de los vencidos!» Los nuevos adeptos del Juez Municipal á costa de tantos trabajos nombrado, irán mas lejos que sus verdugos de antes, y además de pagarles con la misma clase de moneda, procurarán confeccionar su nuevo y acabado plan de venganza.

El desarrollo de esos planes en sus varias peripecias, nos lo dibuja de mano maestra Gutierrez Vega, en su novela «Enredos de un lugar» y sería inacabable ir dibujando lo que sabemos.

El remedio del mal es lo que se busca y tal vez hoy sería factible!

En otro artículo procuraremos estudiarlo con referencia á las reformas anunciadas vanamente del Sr. Montero Rios. —X.

LA TRIBUTACION de las provincias forales.

La fórmula hasta ahora convenida entre el Gobierno y la Comisión de presupuestos acerca de la redacción del art. 17 de la Ley de presupuestos en lo relativo á la tributación de Navarra, parece es la siguiente:

«El Gobierno, usando de la autorización que le concede el artículo 8.º de la ley de 11 de julio de 1877, procederá, despues de oír á la Diputación provincial de Navarra, á aplicar á aquella provincia las contribuciones renta ó impuesto que actualmente rigen y los que por la presente ley se crean en las demás provincias del Reino».

El párrafo relativo á las Provincias Vascongadas se redactará tal vez en la siguiente forma:

«Igualmente el gobierno, ateniéndose á las reglas establecidas por el art. 8.º de la ley de Presupuestos de 1887 á 88, procederá á revistar los conciertos celebrados en las Provincias Vascongadas, quedando facultado para comprender en ellas las contribuciones é impuestos que actualmente se recaudan por la Administración; entendiéndose que en ningun caso la cifra de los conciertos ha de ser inferior á la de la recaudación por estos conceptos obtenida».

Subsiste el párrafo en que se condonan á las provincias aforadas los atrasos del impuesto de viajeros y mercancías, devengados y no cobrados antes del mes de marzo último.

Noticias Generales

Los Sres. Abogados de distintos puntos de España se declaran en huelga con la misma organización que escribió el célebre socialista Carlos Mark; pero en principio, pues que segun las instrucciones que recibía el obrero, para el éxito de las huelgas conviene la unidad local de acuerdo con las demás regiones y una Dirección general con las naciones vecinas; para los Sres. Letrados no hay necesidad de pasar fronteras, pero se acoge al principio que en no remota época no se hubiera desdeñado de censurar. El socialismo es convencional y hoy moneda corriente que se admite sin persecucion.

¡Y cómo nó, si hoy se admite ya que todos, somos obreros!

Conste que no censuramos, pero si sentimos el espectáculo que estamos dando los españoles todos, en cuanto gobierna el partido liberal!

—Se nos recomienda la inserción de las siguientes líneas:

Plan preservativo del cólera. — En el régimen ordinario de la vida deben observarse las precauciones vulgares que en todo tiempo se usan: limpieza exquisita de personas y cosas y evitar cuidadosamente todos los excesos de todas clases; seguir en las comidas la costumbre establecida por cada uno sin mas extraordinario que lavar con esmero y en agua hervida las ensaladas y las frutas que vaya á comerse y mondar estas últimas; de unas y de otras conviene no abusar.

Se evitarán los enfriamientos, sobre todo, del vientre, el cual será bueno llevarlo cubierto con una faja de franela.

En época de epidemia no se deben beber otras aguas que las minerales naturales — (Apolinaris, Victorio, VICHY CATALAN, honra de nuestro suelo, Insalus, etc.), ó la natural, hervida y batida luego, para devolverle el aire perdido por la ebullicion.

En todas las casas debe tenerse una botella con la limonada clorhidrica de Koch.

Despáchese de ácido clorhidrico puro, 25 gotas.—De agua, 500 gramos.—De jarabe de corteza de cidra, 60 id.

Mézclese, para tomar dos ó tres cortadillos al día en las horas en que el estómago esté vacío de alimentos. (En ayunas, al acostarse y otras.)

—Las noticias de Marsella y Cetta continúan quitando importancia al desarrollo de la enfermedad que tan alarmados tiene á los mas pesimistas. Tanto es asi, que se dá como seguro que con ser la enfermedad verdaderamente coleriforme no es de carácter epidémico.

Mas vale así.

—Hemos tenido queja por no disponer quien puede que los acaparadores se ciñan á horas reglamentarias en su negocio, pues de admitirse el sistema de hoy, será imposible que en nuestro mercado se pueda comprar á precio moderado corriente.

Los acaparadores durante las horas reglamentarias compren y den el precio que á su conveniencia correspon-

da; pero estar toda la mañana de cen-
tina y continuar la compra ó su ca-
picho y todas horas ni habrá trabaja-
dor, ni industrial, ni empleado de es-
caso sueldo que pueda comer decen-
tamente, ni es la manera de que en
el seno de las familias se pueda re-
glamentar el *Diario* tan indispensa-
ble al bienestar de todos.

Si verdaderamente existe algo es-
crito sobre el particular apliques y
no quede en letra muerta; y sino exis-
te procede un algo que venga á regu-
lar el mercado á determinadas horas,
único modo de que cuando menos á
algunos nos quede el placer de poder
comer con descencia y equidad en el
precio.

No eche el aviso en saco roto quien
puede, pues sentimos mucho colocarnos
en evidencia repitiendo á diario
súplicas, porque ello, sobre ser ridícu-
lo de parte de quienes no deben des-
preciar nuestras insinuaciones, casti-
gan y anulan los esfuerzos de la opi-
nion pública cuyo eco procuramos
recoger con tanto celo y exactitud
como es posible para bien de todos.

Lo del reposo que indicábamos en
una de nuestras anteriores ediciones
no se ha probado y por tanto continua
la cosa como si tal cosa y en perjui-
cio del consumidor.

—Es cierto que en nuestras pesca-
caderías existe quien, despues de ma-
nejar ataudes con sus cadáveres, ma-
neja el pescado como si tal cosa?

—Sabemos por una corresponden-
cia de Figueras que hace ya algunos
dias que pueden darse por terminadas
las operaciones de la siega en aquella
comarca, las que por razon de la se-
quia y de los excesivos calores que
antes de tiempo se han hecho sentir,
se han anticipado unos quince dias
sobre la época natural en esta comar-
ca. La cosecha, que será muy desigual
segun los términos municipales,
no pasará en conjunto de mediana.
Y por mas que los viñedos, que han
sido debidamente cuidados, y los oli-
vos hayan presentado hasta ahora
muy buen aspecto con relacion á la
futura cosecha, dúdase mucho que
lleguen tan halagueñas esperanzas á
feliz término si no se modifica el tiem-
po en el sentido de sobrevenir abun-
dantes lluvias y algunos aires frescos,
pues que de seguir como hasta aqui,
pronto ha de quedar todo agostado.

—Hemos recibido el discurso de
recepcion de D. Pedro Estasén en la
Academia de derecho de Barcelona,
elegantemente impreso en el estable-
cimiento tipográfico de «La Publici-
dad» trabajo importantísimo que
queda demostrado, sabiendo solo
que está basado sobre el espíritu que
debe presidir como Código Industrial,
en la legislación de nuestro pais y ba-
ses sobre qué debiera descansar.

Damos las gracias por la deferencia
que hemos merecido y felicitamos al
autor de tan importadte trabajo.

—Se nos suplica hagamos constar
que el reloj que dijimos habia sido ro-
bado, lo fué de dia, y no de noche, y
antes de llegar á la Rambla segun
presume la persona perjudicada.

—El éxito de la actual Compañia
de ópera ha empezado desde la noche

de su primer ensayo, pues cuantos
estuvieron en él tuvieron ocasion de
aplaudir y apreciar el valor artistico
de cuantos toman parte en la obra de
Verdi «El Trovador.»

Á petición de los inteligentes, se ha
dispuesto sea esta noche la segunda
audicion de «El Trovador.»

Para pasado mañana martes, el es-
treno de «La Africana.»

La enhorabuena á todos los artistas
y actual Empresa.

—De *El Noticiero* de S. Feliu de
Guixols:

Mientras se estaba verificando en
esta villa la función religiosa en ac-
ción de gracias por no haber tenido
que deplorarse desgracia alguna en
la línea del ferrocarril, en la estación
de Cassá sucedió un hecho que estu-
vo á punto de degenerar en sensible
accidente.

Al pararse el tren, bajóse una mu-
jer con una criatura en brazos y al
volver á subir apresurada por la señal
de marcha que oyó, faltóle el pié ca-
yéndosele la criatura, que estuvo á
punto de ser arrollada por el tren en
marcha. Afortunadamente el maqui-
nista apercibido del accidente, paró
en seco; y el jefe de la estación corrió
á salvar la criatura.

Gracias á ámbos, aquella madre pu-
lo recuperar intacto á su sér querido.

—Cuantos se veian *contentos* por
gastos de viaje y fonda para venir á
declarar en la Audiencia sobre causa
del Sr. Alcalde de Llers, se han visto
obligados á regresar á sus casas sin
llenar su cometido, á causa, segun se
dice, de la indisposicion del Sr. Ne-
gre.

Afortunadamente casi al mismo dia
(no que era de noche) nos pareció ver
al señor Negre pasear por la Rambla,
por lo que, si no nos equivocamos le
damos la enhorabuena, pues su enfer-
medad creemos dió motivo á que ál-
guien supicara acudieran á casa del
enfermo dos médicos que recetarán
por ser muchos los perjudicados.

Ignoramos que pasó despues. Un
tal Sr. Cortada muy comentado; unos
testigos resignados; un Alcalde y un
pueblo pidiendo un pronto fallo, y un
correligionario suspenso hasta que
Dios permita, y el Sr. Negre esté del
todo restablecido

Para que sea pronto haremos votos

—La nota de lo decomisado duran-
te la semana está clasificada del si-
guiente modo:

626	quilogramos	de tomates.
10	id.	naranjas.
7	id.	ciruelas.
92	id.	cerezas.
5	id.	peras.
8	id.	manzanas.
2	id.	carne de buey.
9	id.	de despojos.
2	id.	embutidos
3	id.	de tocino
12	id.	pescado,
5	id.	gallina
3	id.	oca
4	id.	conejo

En la sesion pública, celebrada el
jueves último se tomaron los siguien-
tes acuerdos:

Aprobar varias cuentas pendientes
de pago.

Hacer la recepcion provisional de
las obras de alcantarillado y adoqui-
nado de la plaza de la Constitucion.

Conceder un nuevo plazo de treinta
dias para que pueda verificar su pre-
sentacion al mozo del actual reem-
plazo, por el cupo de esta ciudad
Luis Ruiz y Vicent.

Declarar prófugos á los mozos del
propio reemplazo Martín Canals Si-
nol y Enrique Parés Caldés.

Antorizar al Depositario de fondos
municipales para que pueda retirar
de la de primera enseñanza algunas
cantidades sobrantes á favor del Mu-
nicipio.

Conceder permiso á don Antonio
Rovira para construir una casa en un
solar que posee en la calle de Ultonia
y á doña Josefa Rigau para practicar
obras de reforma en la que posee en
la calle de Mercaders.

Dejar sobre la mesa un dictámen
de la Comision de Fomento opinando
que el actual arrendatario del cafetin
del Teatro del e por todo el dia 31 de
Julio próximo avisar al que lo es del
coliseo para detalles en su platea, si
continúa ó no en el arriendo, abste-
niéndose de abonar á éste el importe
del alquiler sin consultarlo prévia-
mente con el Ayuntamiento.

Aprobar una proposicion suscrita
por varios Sres. Concejales, pidiendo
se declare haber visto con satisfaccion
la supresion realizada con la seriedad
del Cabildo en el ceremonial del dia
de la octava del Corpus.

Dejar sobre la mesa otro dictámen
de la Comision de Fomento propo-
niendo se sustituya por el eléctrico
el alumbrado por gas de la Escuela
municipal de adultos.

Aprobar una proposicion de la Co-
mision de Hacienda pidiendo la cons-
trucccion de un Matadero de nueva
planta y designar una Comision espe-
cial, auxiliada de peritos facultativos
para que informe en el asunto.

Disponer que por el arquitecto mu-
nicipal se forme el oportuno presu-
puesto de las obras de reparacion de
la Cárcel solicitadas por su director.

Ordenar al propio facultativo estu-
die el proyecto de rasantes y adoqui-
nado de la calle del Progreso.

Pasar á informe de la Comision de
Gobernacion una mocion del Sr. Pru-
nell pidiendo el nombramiento de
personal temporero para el servicio
de la limpieza.

—Reclamo.—Nuestros apreciables
lectores leerán en la presente edi-
cion un anuncio de la BIEN ER-
PUTADA firma de los Sres. VA-
LENTIN etc. CIA., Banqueros y
Expendiduria general de loteria en
HAMBURGO, tocante á la loteria
de Hamburgo y no dudamos que
les interesará mucho, ya que se
ofrece por pocos gastos alcanzar en
un caso feliz una fortuna bien im-
portante.

Esta casa envia tambien gratis
y franco el prospecto oficial á quien
lo pida.

Los médicos recomiendan la purifi-
cacion del aire en las habitaciones y
en los cuartos de los enfermos, que-

mando el PAPEL de ARMENIA, de
perfume agradabilísimo. Pídase en
las principales farmacias, droguerías
perfumerías, papelerías, etc. Depósito
Cebrian y C.^a, Puertaferriosa, 18,
Barcelona. Se remiten muestras gratis
á quien las pida.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañia de ópera Italiana.

- Maestro director y concertador Don Esteban Puig.
- Primera tiple dramática, absoluta, D.^a Amalia Bardabio.
- Primera tiple lijera absoluta, Señori- ta Soledad Curieses.
- Primera contralto absoluta Señori- ta Amalia Amodio.
- Primer tenor dramático abscluto, D José Bugatto.
- Otro primer tenor, D. Antonio Gar- cín.
- Primer barítono absotuto, D. Secun- dino Thós.
- Segundos bajos, D. Mariano Borrás y D. Eliseo Oliveras.
- Bajo comprimario, D. Benigno Giar- dini.
- Tenor comprimaria, Srta. Rosa Ba- lart.
- Maestro de coros D. Manuel Beni- tez.
- Apuntador D. Francisco Cano.
- Director de escena, D. Federico Re- villa.

- Sastrería D. J. Bota.
- Archivo D. E. Ferrer.
- Zapatero D. F Carreras.
- Armeria D. N. Vallcaneras.
- Atresista D. E Tarascó.
- Diez y ocho coristas de ámbos sexos del Gran Teatro del Liceo de Barcelo- na y 25 profesores de orquesta



TEATRO PRINCIPAL.

Esta noche segunda representacion
de la preciosa ópera

IL TROVATORE.

Para el martes primera audicion
de la grandiosa ópera

LA AFRICANA.

—REGISTRO CIVIL—

Movimiento de poblacion durante
la semana:
Nacidos:—Varones 4.—Hembras, 2.
—Defunciones.—
Maria Solé, un año. Jnan Isidro un
mes. Medina Gilostega, 6 meses. Isi-
dro Vila, 62 años. Félix Modi, 35.
Sabina Armengol, 5. Margarita Ca-
sademont, 62. Catalina Gispert, 27.

Im. Nugué.

ANUNCIOS

PATRONES á LA MEDIDA

Se entregan á las 48 horas.
Se remiten instrucciones y se contesta
toda carta que acompañe 2 sellos de
15 céntimos á la CASA SALVI.

1, CLAVEL 1. MADRID

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

Marcos

6 aproximadamente

Pesetas 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	premio á Marco	300,000
1	idem	200,000
1	idem	100,000
2	idem	75,000
1	idem	70,000
1	idem	65,000
1	idem	60,000
1	idem	55,000
2	idem	50,000
1	idem	40,000
5	idem	20,000
3	idem	15,000
26	idem	10,000
56	idem	5,000
106	idem	3,000
253	idem	2,000
6	idem	1,500
753	idem	1,000
1287	idem	500
33950	idem	148
18,991	Premios á M.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **110.000 billetes**, de los cuales **55.400** deben obtener premios con toda seguridad.
Todo el capital incl. 54.600 billetes gratuitos importa

Marcos **10,816,425**

ó sean casi

Pesetas 15,000,000

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de a primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000; asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000 especialmente 300,000 200,000 Marcos, etc.

La casa **infrascripta** invita por la presente á interesarse por esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez sus respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mútuo, estendidas á nues tra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta

1 Billete original, entero: Pts. 9--
1 Billete original, medio: Pts 4.50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será sustituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirsenos lo más pronto posible, pero siempre antes del

28 de Junio de 1893

Vatentin y compañía Banqueros
Expendiduría general de loteria
HAMBURGO.

Alemania

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores frios, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR
E. FORMIGUERA Y C.^{ta}
Tallers, 22.—BARCELONA

Se envian frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

Depósitos: Farmacias de los Sres. Ametller, Col, Garriga, Vivas, Palou y Perez

En la Imprenta de este periódico se hacen todas clases de impresos á precios muy ventajosos.

Vigor del Cabello Del Dr. Ayer,

Preparado Bajo Bases Científicas y Fisiológicas,
PARA EL TOCADOR.



EL CABELLO cuando no se le cuida debidamente pierde su lustre, se pone duro, rasposo y seco, y se cae con profusión al peinarse. Para impedirlo la preparación mejor es el

VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER.

Destruye la caspa, electriza los humores molestos del cráneo, devuelve su color original al cabello descolorido y gris, lo pone sedoso y le comunica una agradable fragancia. Con el uso de este cosmético la cabeza menos poblada se cubre de un cabello **Exuberante y Hermoso.**

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo de tocador muy en voga entre las señoras y caballeros, y á estos les hace un señalado servicio porque les devuelve y conserva la juvenil apariencia de su barba y bigote.

Preparado por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., U.S.A.
Lo venden los Farmacéuticos y Perfumistas.

PERCHELERAS Y TINITA IAS

COLECCION DE CANTARES por D. Narciso Díaz de Esquivar, con un prólogo del notable literato D. Salvador Rueda.

Agotada la primera edición de este libro, que tantos elogios ha merecido de la prensa de Madrid y Provincias, se ha hecho una nueva edición, que dentro de breves días quedará á la venta. Precio de este ejemplar, UNA PESETA. Los pedidos á su autor, calle de San Juan de Letran, núm. 2 Málaga, remitiendo el importe en sellos de 15 céntimos, extra del Giro Mutuo. En pedidos de más de diez ejemplares se rebaja el 30 por 100.

LAMUTUAL LIFE

Compañía de seguros sobre la vida de Nueva York

Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar más eminente las instituciones de seguros sobre la vida del mundo y ofrecer ventajas superiores en todos conceptos, justos con una solidez y seguridad financiera sin igual.

- 1.º Es la más antigua Compañía de Seguros sobre la vida en actividad en los Estados Unidos.
- 2.º Es la mayor Compañía de Seguros sobre la vida del mundo.
- 3.º Es la institución financiera más fuerte del mundo ascendiendo su activo á más de 286.000,000 de pesetas.
- 4.º Es la compañía más sólida en que asegurarse.
- 5.º Es la Compañía más barata en que asegurarse, haciendo su gruesos dividendos que el costo del seguro sea mucho menor que en ninguna otra Compañía.

Para detalles dirigirse en sus oficinas; Alcalá 38, Madrid.

Se necesitan buenos agentes en toda España.

ESTÓMAGO

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

Aprobado y recomendado por la
Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona

El mejor de los preparados para la completa y radical curación de las enfermedades del **ESTÓMAGO É INTESITINOS**, dolores, vómitos, malas digestiones, dispepsias, gastralgias, acideces de estómago, pesadez de estómago, desarreglos intestinales, flatulencias, ataques biliosos, dolores pertinaces de vientre, irritaciones, disenterias, diarreas, convalecencias difíciles, vómitos de las embarazadas, etc., etc.

Venta: Farmacia **Giol**, Poniente, 31, Barcelona.—Sociedad Farmacéutica, Tallers, 22; Dr. Andren y en todas las buenas farmacias.

FRASCO 4 PESETAS

ESTÓMAGO

LOS Grandes Almacenes de EL SIGLO, acaban de publicar el Catálogo de la próxima temporada de verano, ilustrado con profusión de grabados y figurines de la última moda para Señoras, Caballeros y Niños.

El Catálogo y muestras se remiten gratis á quien lo solicite, dirigiéndose por Correo á los propietarios de los citados Almacenes, **Sres. Conde, Puerto y C.^{ta}**, Rambla de los Estudios, 5 y 7, Barcelona.

GANGA—A fin de atender á la salud de su dueña, con ventajosísimas condiciones se vende el establecimiento de bebidas de Juan Gelada, Calle Mercaderes, 17.—GERONA.